

Concurso Fonis 2024

Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo



CONVOCATORIA Fonis 2024

**Apertura:
17 de enero de 2024**

**Cierre:
25 de abril de 2024
17:00 horas**



OBJETIVO GENERAL

Generar y difundir conocimiento a través de proyectos de investigación científica y tecnológica aplicada que contribuya a la **resolución de los problemas prioritarios** que se asocian a los **objetivos sanitarios vigentes**.



ESTRATEGIA NACIONAL DE SALUD

OBJETIVOS SANITARIOS (2021-2030)*

*<https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2022/03/Estrategia-Nacional-de-Salud-2022-MINSAL-V8.pdf>





Mejorar la salud y bienestar de la población



Disminuir las Inequidades.



Asegurar la calidad de la atención en salud



Avanzar hacia la construcción de comunidades y entornos saludables

EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVO DE IMPACTO POR TEMA

MEDIO AMBIENTE Y ENTORNOS SALUDABLES

ESTILOS DE VIDA

ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y VIOLENCIA

FUNCIONALIDAD Y DISCAPACIDAD

EMERGENCIAS Y DESASTRES

GESTIÓN, CALIDAD E INNOVACIÓN



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Promover la investigación científica y tecnológica aplicada para resolver problemas priorizados por la autoridad sanitaria en el área de la salud pública, psicosocial y clínica.
- b) Incentivar el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica nacional en el área de salud.
- c) Generar evidencia y conocimiento para tomar decisiones en políticas de salud pública.
- d) Difundir y visibilizar los resultados obtenidos a las instancias involucradas en las decisiones y a la comunidad académica.



RESULTADOS ESPERADOS DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS

- a) Resultados Tecnológicos (obligatorio): Tecnologías en la forma de producto, proceso, servicio o sistema organizacional, ya sean nuevos o mejorados, con base en investigación aplicada y desarrollo experimental que resuelvan o aporten a la resolución de un problema identificado dentro de los objetivos sanitarios vigentes. **Por ejemplo: guías clínicas, guías de recomendaciones, nuevos tratamientos o técnicas diagnósticas, o tratamientos y/o técnicas modificadas, etc.**

- b) Resultados de Producción Científica y Difusión: Corresponde a la ejecución de distintas actividades relacionadas con la difusión y el impacto científico y tecnológico del proyecto (publicaciones, tesis, etc.).
 - i. Resultados de producción científica tecnológica: **Publicaciones científicas, seminarios, tesis, actividades de capacitación generadas por el proyecto.**
 - ii. Resultados de difusión: eventos de **difusión de los resultados y metodologías desarrolladas en ámbitos académicos, como clínicos y de gestión.**



RESULTADOS ESPERADOS DE LOS PROYECTOS ADJUDICADOS

a) Resultados de Formación de Capacidades:

- i. Adquisición de **habilidades nuevas o fortalecimiento de capacidades personales del equipo de trabajo** a través de la **participación de estudiantes y desarrollo de tesis** en el marco del proyecto.
- ii. Formación de **capacidades de investigación** en el personal del **ámbito de asistencia a nivel primario**, formación de capacidades institucionales a través de la **creación de nuevos grupos de investigación o fortalecimiento de redes de colaboración**, fortalecimiento de capacidades locales para la aplicación de los resultados.



TIPOS DE PROYECTOS

Proyectos de Investigación Nacional y Desarrollo en Salud (Fonis)

Proyectos Programa Elige Vivir Sano



LINEAMIENTOS GENERALES-FONIS 2024

- a) Propuestas que evalúen la eficacia, eficiencia o efectividad -incluyendo la aceptabilidad social- de intervenciones preventivas, diagnósticas, terapéuticas o de rehabilitación, nuevas o existentes, dirigidas a solucionar los problemas de salud priorizados, con especial énfasis en la atención primaria y/o en las redes de salud.
- b) Propuestas que evalúen el diseño y/o implementación de políticas y programas de salud o sociales que contribuyan a mejorar la salud de la población.
- c) Propuestas que midan el impacto en salud de políticas públicas sanitarias o emanadas de otros sectores del Estado.
- d) Propuestas que den respuesta a interrogantes sobre salud ambiental y ocupacional de los habitantes de nuestro territorio.
- e) Propuestas que permitan identificar y medir factores de riesgo poblacional y daños en salud.
- f) Propuestas que, desde un enfoque de equidad en salud, contribuyan en mejorar la respuesta del sistema de salud.
- g) Propuestas destinadas a conocer o determinar el desempeño de sistemas, servicios y modelos de atención y/o de gestión en salud.
- h) Propuestas que enfrenten con enfoque de género las políticas públicas en salud y diagnóstico y tratamiento de patologías específicas de las mujeres.



LINEAMIENTOS GENERALES-ELIGE VIVIR SANO 2024

- a) Que permitan determinar resultados e impacto de las iniciativas Elige Vivir Sano.
- b) Que evalúen la eficacia, eficiencia o efectividad -incluyendo la aceptabilidad social- de intervenciones propias del programa.
- c) Que evalúen el acceso y equidad para la generación de estilos de vida saludable, como factores protectores desde la perspectiva de los determinantes sociales en salud.
- d) Que permitan comprender y dimensionar los comportamientos en salud, respecto de hábitos alimentarios y/o de actividad física, desde la perspectiva de los grupos sociales.



ENTIDADES PARTICIANTES Y ESTRUCTURA DE APORTES



INSTITUCIÓN(ES)
BENEFICIARIA(S)

Entidad Elegible
para recibir
subsidio ANID

10% (1)



COLABORADORA *
(OPCIONAL)

- *Dan pertinencia
- *Complementan capacidades críticas
- *Releva la importancia de la problemática identificada
- *Aplicación de los resultados y beneficios destinatarios finales
- *No se exige aportes y no firma convenio

\$67.000.000 máx.
Subsidio ANID (1)

Beneficiaria secundaria
(Opcional) complementan
capacidades a beneficiaria
principal

Las colaboradoras
(opcional), no reciben
Subsidio ANID

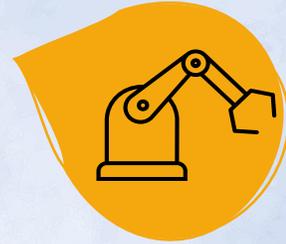
Aportes incrementales / no
incrementales



ÍTEMS FINANCIABLES



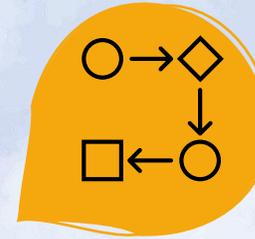
Gastos en Personal



Equipamiento



Infraestructura y mobiliario



Gastos de operación:
fungibles,
software, subcontratos,
pasajes,
viáticos, gastos generales)



Gastos de administración indirectos
15%





Gastos en Personal

Honorarios

Personal contratado con posterioridad al inicio del proyecto para actividades puntuales del proyecto.

Remuneraciones

Personal contratado con posterioridad al inicio del proyecto y con dedicación exclusiva al proyecto

Remuneraciones de Personal Preexistente (con sueldo bruto \leq \$2.500.000):

- i) Jornada completa (180 hrs/mensuales) - Remuneración tope \$2.500.000.
- ii) Jornada parcial (90 y 179 hrs/mes) - Remuneración proporcional a su dedicación
- iii) Jornada menor a 90 hrs/mes (no se podrá cargar al subsidio)

Pago adicional al sueldo base para Personal Preexistente
(Ex-INCENTIVOS)
(dedicación \geq 36hrs/mes)

Máximo \$500.000 por persona mensual.

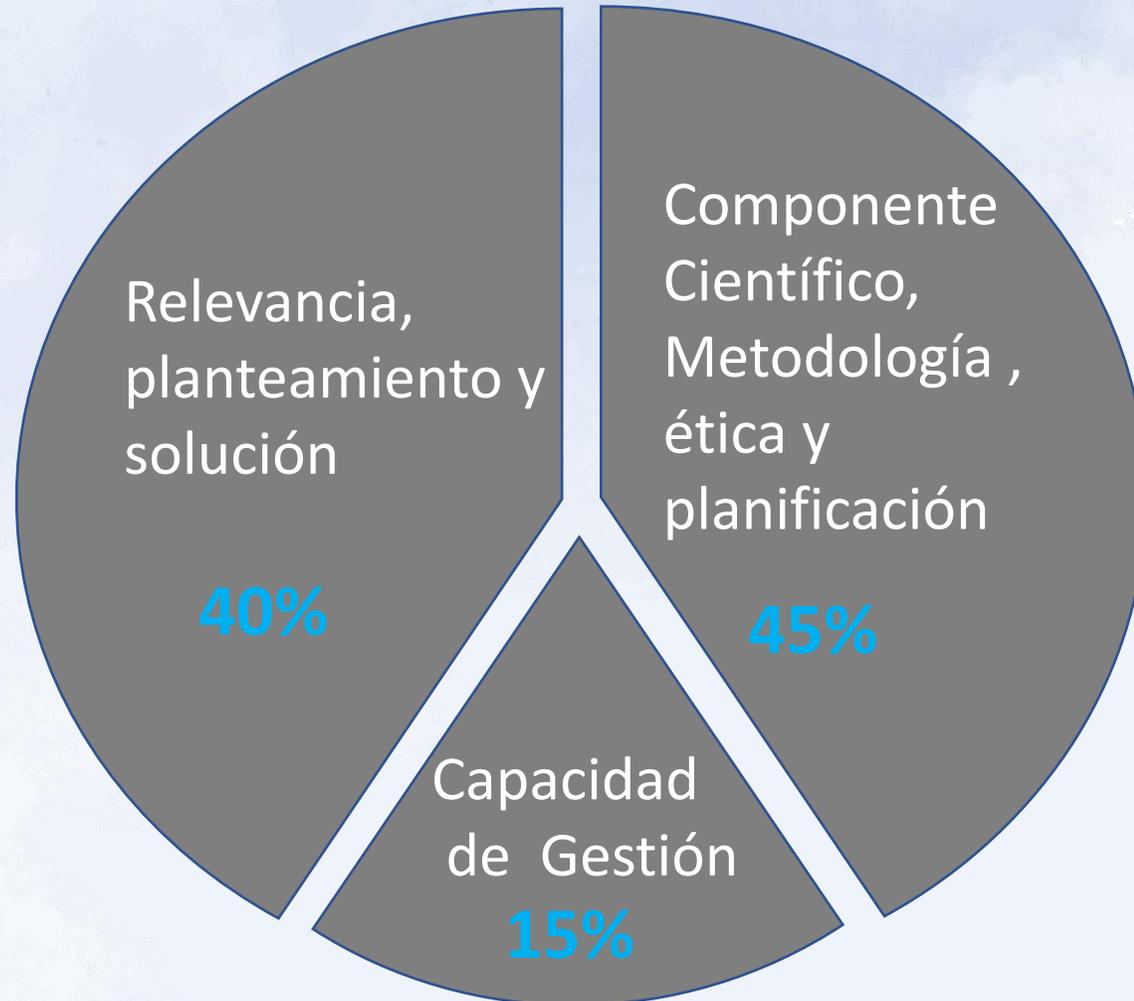




FORMULACIÓN DE PROYECTOS



CONTENIDO Y PONDERACIÓN PARA EVALUACION



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

40%

- **Relevancia, planteamiento y solución del problema**
- Problema: Relevancia, oportunidad y pertinencia de este
- Estado del arte: Respaldo de la solución y originalidad
- Solución y Resultados propuestos e implementación de estos.

45%

- **Componente científico, metodología, ética y planificación**
- Hipótesis, Objetivos y componente de investigación
- Metodología de investigación y desarrollo
- Análisis de implicancias éticas
- Plan de trabajo



CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

15%

- **Capacidades de gestión**
- Definición detallada de cargos y funciones
- Aportes a la formación y capacitación al capital humano
- Coherencia entre el plan de trabajo y presupuesto



TIPOS DE RESULTADOS

*Tecnológico

- Guías clínicas, guías de recomendaciones, nuevos tratamientos o técnicas diagnósticas, o tratamientos y/o técnicas modificadas, etc.

Producción Científica y Difusión

- Publicaciones ,seminarios, tesis, y actividades de capacitación
- Eventos de difusión de los resultados.

Formación de Capacidades

- Capacidad de investigación en el personal de asistencia a nivel primario, capacidades institucionales y capacidades locales.

* Obligatorio



ADMISIBILIDAD DE LOS PROYECTOS

1. Ser una institución elegible.
2. Completitud del proyecto y presentar la postulación en los formatos establecidos.
3. Entregar toda la información requerida en los capítulos de la postulación.
4. Considerar monto máximo subsidio de **MM\$67.**
5. Los proyectos deberán ser cofinanciados por la(s) Institución(es) Beneficiaria(s), quienes en su conjunto deberán aportar a lo menos un **10%** del monto solicitado como subsidio a ANID
6. Considerar duración **máxima** del proyecto de **24 meses.**
7. Carta de Compromiso de la o las instituciones beneficiarias, firmada por el Representante Legal correspondiente (en formato ANID) y acorde a lo **comprometido en plataforma.**
8. Incorporar una carta de compromiso de cada **entidad colaboradora (en caso de contar con alguna)**, firmada por su representante legal y cumpliendo con los formatos establecidos.
9. Declaración jurada simple de duplicidad.
10. Declaración jurada simple del director y del director alternativo del proyecto e investigadores.
11. Equipo mínimo de investigación constituido por un **director, un director alternativo y un investigador.**



PROCESO DE EVALUACIÓN

Asignación de proyectos a panel Fonis para evaluación por expertos

Resolución que notifica la adjudicación del proyecto postulado

ADMISIBILIDAD

Revisión de los requisitos mínimos para obtener subsidio de SIA

EVALUACIÓN

RANKING

Lista consolidada de proyectos según puntaje de evaluación

ADJUDICACIÓN



CAMBIOS RESPECTO CONCURSO ANTERIOR

Aspectos Relevantes	CONCURSO 2024
Subsidio	Aumenta a M\$67.000.-
Evaluación	Evaluación por expertos en panel



PARA LA FORMULACIÓN Y POSTULACIÓN DE PROYECTOS, EL DIRECTOR TIENE QUE PREPARAR LA POSTULACIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DISPONIBLE VÍA INTERNET

<https://auth.conicyt.cl/>

PLAZOS DE POSTULACIÓN

Fecha de apertura: 17-01-2024

Fecha de cierre de postulación: 25-04-2024 (17:00 horas Continental)

RECOMENDACIONES

Preparar el proyecto con anticipación

Lectura y estudios de las bases de postulación

Familiarizarse con la plataforma de postulación con anterioridad al cierre del concurso.

Cabe señalar que, de acuerdo con la Ley de Transparencia 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, tanto el resumen como los objetivos de los proyectos postulados son información pública y de libre acceso.



GRACIAS

<https://www.anid.cl>

<https://www.anid.cl/concursos/>

<https://ayuda.anid.cl/>





**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Gobierno de Chile